



Superintendencia de Pensiones inicia consulta al mercado para construcción de nuevo Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones tras cambios introducidos por la reforma

La publicación se encuentra disponible desde ayer en la plataforma de Mercado Público, www.mercadopublico.cl, con el ID 3571-4-RFI25. Su objetivo es recabar la información necesaria sobre los aspectos técnicos, metodológicos y operativos que permitan elaborar los términos de referencia para el proceso de licitación de una consultoría especializada para el diseño del nuevo Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, tras los cambios introducidos por la Ley de Reforma Previsional.

La recepción de las respuestas estará disponible hasta el domingo 27 de abril de 2025. Cabe tener presente que las respuestas recibidas podrán ser consideradas como insumos por la Superintendencia de Pensiones. La participación en la consulta no otorga preferencia ni ventaja en el proceso de licitación posterior.

Santiago, 17/04/2025.-

Con fecha 16 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones (SP) dio curso a la publicación de la consulta al mercado que busca recabar la información necesaria sobre los aspectos técnicos, metodológicos y operativos que permitan elaborar los términos de referencia para el proceso de licitación de una consultoría especializada para el diseño del nuevo Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, tras los cambios introducidos por la Ley N° 21.735 de Reforma Previsional.

De acuerdo con lo establecido en la legislación, la consulta al mercado se encuentra disponible en la plataforma de Mercado Público, www.mercadopublico.cl, en la sección de Consultas al Mercado, con el ID 3571-4-RFI25. También se puede acceder a través del siguiente link <https://consulta-mercado.mercadopublico.cl/detalle-consulta-mercado/3571-4-RFI25>.

La recepción de las respuestas estará disponible hasta el domingo 27 de abril de 2025. Cabe tener presente que las respuestas recibidas podrán ser consideradas como insumos por la Superintendencia de Pensiones. La participación en la consulta no otorga preferencia ni ventaja en el proceso de licitación posterior.

Lo que se busca

En la actualidad, la SP se encuentra en proceso de elaboración de bases de licitación, cuyo objetivo es contar con estudios contratados con personas naturales o jurídicas, locales o extranjeras, de vasta experiencia que servirán como insumo a la construcción del nuevo Régimen de Inversión para los Fondos de Pensiones. Esto, ya que la reforma previsional introduce modificaciones en materia de inversiones de los Fondos de Pensiones que buscan generar una construcción de portafolios con

una mirada de más largo plazo por parte de los gestores, la generación de incentivos para una mejor alineación de intereses entre los administradores y los afiliados, y facilitar el acceso a mejores combinaciones de riesgo/retorno, conjunto de cambios que permitirán lograr mejores pensiones.

Así, el nuevo Régimen de Inversión deberá contener las mejores prácticas internacionales y adecuarse a las necesidades actuales de las y los afiliados, “constituyéndose en un marco regulatorio flexible, pero robusto, que permita adaptarse a cambios en los mercados financieros y en el sistema previsional”. En particular, se deberá definir una estructura de Fondos Generacionales y sus carteras de referencia, así como premios y castigos para las AFP en relación con el desempeño de los fondos administrados en comparación con las carteras de referencia definidas.

Instrucciones para registrarse en portal Mercado Público

Para participar de la consulta, las entidades o personas interesadas, tanto en Chile como en el extranjero, deben estar registradas como proveedor en el portal www.mercadopublico.cl.

Las instrucciones para registrarse son las siguientes:

1. Ingresar al link: <https://www.chilecompra.cl/como-vender-al-estado/>
2. Hacer clic en "INSCRÍBETE COMO PROVEEDOR DEL ESTADO".
3. Si se registra como persona natural, debe contar con inicio de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII). En caso de registrar una empresa, debe tener [Clave Tributaria](#).
Para proveedor extranjero, se deben ingresar los datos personales.
4. Aceptar los términos y condiciones, completando los datos requeridos y hacer clic en "Siguiete".
5. Una vez inscrito o inscrita, podrá revisar oportunidades de negocio, participar en licitaciones y enviar cotizaciones a todos los organismos públicos del país. Es importante tener en cuenta que, para ofertar en un proceso de licitación, deberá estar habilitado o habilitada en el Registro de Proveedores. Esto significa que se debe cumplir con los requisitos de habilidad y actualizar su información periódicamente.